

	MANUAL DE MARCA OVV	IN-102
		Fecha vigencia: 2024-07-26 Versión: 06

1. OBJETIVO

Establecer los términos y condiciones para el uso de la marca de conformidad VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S. para las opiniones de verificación y validación **de inventarios corporativos GEI**.

2. ALCANCE

Aplica para el uso de publicidad y otras referencias a la marca VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S para los **servicios el organismo OVV**

3. DEFINICIONES

Marca de conformidad: Marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ISO 14065
ISO/IEC 17029
IAF MD6

5. RESPONSABILIDADES

El coordinador técnico GEI, realiza él envió del Manual de marca OVV **al cliente**

6. DESARROLLO

Como resultado del proceso de validación y/o verificación se emite una opinión de validación y/o verificación y se autoriza al cliente a utilizar la marca de VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S según los lineamientos establecidos en este instructivo.

6.1. Entrega del manual de marca

Una vez se haya culminado la auditoría y el cliente haya subsanado todas las no conformidades, se le entregará el informe de verificación/validación, la opinión de verificación/validación y el IN-102 Manual de marca OVV GEI con las instrucciones a seguir para el buen uso de la marca de VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACIÓN S.A.S.

6.2. Términos y condiciones de uso

- El cliente no está autorizado a utilizar el logo de VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S, en referencia a las declaraciones de validación/verificación sobre productos o empaques de productos de una manera que pueda interpretarse como una certificación del producto.
- La marca de conformidad de OVV solo es autorizada por VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S
- Toda información publicitaria donde se mencione la opinión de validación/verificación del OVV deberá ser enviada para aprobación por VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S.
- Cuando haya una licencia para utilizar una marca de validación o verificación, o un texto específico, no deberá haber ambigüedad en el uso propuesto de la opinión de GEI que ha

	MANUAL DE MARCA OVV	IN-102
		Fecha vigencia: 2024-07-26 Versión: 06

obtenido la validación o verificación.

- No está autorizada, en ningún supuesto, la utilización del símbolo de acreditado y/o referencia a la condición de acreditado por el cliente. En ninguna circunstancia el cliente podrá utilizar símbolo de acreditado de ONAC y/o referencia a la condición de acreditado en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional.
- Cuando el cliente desee utilizar la opinión de GEI o las marcas del OVV o del programa con fines de comunicación, es fundamental que tanto las opiniones como las marcas declaren claramente su origen. Esto debe incluir la fecha de la opinión emitida por GEI, así como cualquier limitación asociada con los datos en los que se basa dicha opinión. Además, se debe considerar la información específica del producto y la marca correspondiente.
- Con la autoridad que le confiere el ser propietario de su propio logo, y administrador de la marca de conformidad, VERSA EXPERTOS EN CERTIFICACION S.A.S, está facultada para ampliar o limitar el alcance, suspender o cancelar la autorización de uso de la marca según las condiciones particulares de cada caso.
- Cualquier comunicación donde se haga referencia a las opiniones de verificación de inventarios corporativos de GEI deben indicar el periodo de tiempo de la verificación.
- El uso indebido de la marca de conformidad OVV por parte del cliente podrá motivar la cancelación del uso y acciones legales
- Uso de la marca de conformidad OVV, solo podrá ser utilizada en aquellos procesos que hayan recibido una opinión No modificada (Positiva)

	MANUAL DE MARCA OVV	IN-102
		Fecha vigencia: 2024-07-26 Versión: 06

ANEXO A
GUIA USO DE MARCA DE CONFORMIDAD

Sello de validación y verificación GEI

Este es un sello de validación y verificación de VERSA
Aquí se muestra la versión color

Siempre se debe utilizar el arte proporcionado, no reconstruir la marca, ya que está construido con proporciones específicas



Versiones de Sello

El sello tiene 2 versiones, cada una para un uso específico: Color y monocromática

Versión 1

Esta es la versión que se debe usar siempre que sea posible.

Siempre debe ir sobre fondo blanco



Versión 2

Cuando los medios de producción no permitan la reproducción a color o la marca vaya sobre un color claro se debe utilizar esta versión

Siempre que la marca se utilice sobre negro o colores oscuros se debe utilizar esta versión en blanco





Color

Estos son los únicos colores que se pueden utilizar en la marca

CMYK 90/100/0/0 RGB 71/47/146 HEX 472F92	CMYK 0/95/40/0 RGB 238/45/103 HEX EE2D67
CMYK 90/100/0/0 RGB 71/47/146 HEX 472F92	
CMYK 0/0/0/80 RGB 88/89/91 HEX 58595B	
CMYK 0/0/0/100 RGB 0/0/0 HEX 000000	
CMYK 0/0/0/0 RGB 255/255/255 HEX FFFFFFFF	
CMYK 50/0/100/0 RGB 142/199/63 HEX 8EC73F	

Tipografía

El tipo de letra que se utiliza en la marca es Netto Pro.

Ninguna otra tipografía puede utilizarse cuando se comunique nuestra marca.

Netto Pro
-
Regular
Bold
Black

Marca

No modifique de ninguna manera la marca de conformidad. Siga estrictamente las guías de este documento.

